



- Comunicado
- Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
- Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-
- Dirección General de Transporte -DGT-

COMUNICADO



7 Enero, 2026

El fortalecimiento de los controles al transporte extraurbano ha permitido avanzar en la prevención de accidentes de tránsito y mejorar la seguridad de miles de usuarios que diariamente utilizan este servicio en las carreteras del país.

Las acciones son resultado del trabajo coordinado entre la Dirección General de Transportes (DGT) y la Dirección General de Protección y Seguridad Vial (PROVIAL), con el respaldo de la Policía Nacional Civil (PNC) en operativos conjuntos que se ampliarán a partir del 15 de enero.

Las cifras reflejan un cambio en la estrategia de fiscalización. Durante 2024, la DGT realizó 1,224 operativos, en los que se inspeccionaron 22,238 buses extraurbanos y se impusieron 191 sanciones. En

2025, aunque el número de operativos disminuyó a 533, se verificaron 13,269 unidades y se aplicaron 772 sanciones, lo que evidencia controles más focalizados y efectivos, capaces de detectar un mayor número de incumplimientos con menos intervenciones.

Autoridades del sector destacan que esta supervisión más rigurosa busca corregir fallas antes de que deriven en tragedias, promoviendo una operación más responsable por parte de los transportistas y mayor seguridad para los pasajeros.

Durante la temporada de fin de año, la coordinación interinstitucional se reforzó con la ejecución del plan "Viaja Seguro, llega a tu destino", desarrollado por la DGT y PROVIAL. Entre el 15 de diciembre de 2025 y el 5 de enero de 2026, se llevaron a cabo 64 operativos, en los cuales se verificaron 2,594 buses extraurbanos y se impusieron 118 sanciones por incumplimientos a la normativa vigente.

Menos velocidad, menos accidentes

Paralelamente, se avanza en la implementación obligatoria del Sistema Limitador de Velocidad (SLV) se cuenta con un sólido respaldo legal establecido en el Decreto No. 45-2016, Ley para el Fortalecimiento de la Seguridad Vial, y su reglamento, el Acuerdo Gubernativo 38-2019, en las unidades de transporte extraurbano, con el objetivo de reducir el exceso de velocidad y la gravedad de los accidentes de tránsito.

Durante el período de junio a diciembre de 2025 se desarrolló una mesa interinstitucional para la coordinación técnica y operativa, así como un proceso de socialización del SLV dirigido a transportistas y empresas implementadoras. Entre agosto y diciembre de 2025 se realizó la supervisión técnica de 62 empresas, de un total de 113 autorizadas por PROVIAL, continuando el proceso durante 2026.

Asimismo, se ejecutaron capacitaciones a inspectores y brigadas entre diciembre de 2025 y enero de 2026, y a partir de enero de 2026 se ejecutan operativos interinstitucionales para verificar el cumplimiento del SLV y aplicar las sanciones correspondientes por parte de la DGT.

En cuanto a cobertura, al 31 de octubre de 2025 se registran 8,765 vehículos de transporte de carga y 387 unidades de transporte colectivo con SLV certificado, de un universo de 256,129 y 21,488 unidades, respectivamente.

Asimismo, se exige el Certificado de Funcionalidad de Revisión Física y Mecánica, establecido en el Acuerdo Gubernativo 140-2025, publicado el 8 de agosto de 2025, que obliga a los transportistas a presentar este documento ante la DGT por cada unidad a más tardar el 15 de febrero de 2026.

El certificado deberá mantenerse disponible en formato físico o digital dentro del vehículo, junto con la factura correspondiente. Las autoridades reiteraron que el transportista es responsable del buen funcionamiento del bus y que la falta de este certificado puede agravar su situación legal en caso de un accidente, al incidir en la determinación de responsabilidades civiles y/o penales.

Vienen más controles para disminuir tragedias

Como siguiente fase, a partir del 15 de enero, la Policía Nacional Civil (PNC), PROVIAL y la Dirección General de Transportes (DGT) desarrollarán operativos conjuntos en distintos puntos de la red vial nacional, actuando cada institución conforme a sus competencias. Estas acciones tienen como objetivos reforzar la presencia del Estado en las carreteras, fortalecer el control integral del transporte

extraurbano, así como mejorar la seguridad vial y reducir la incidencia de accidentes.

Los operativos incluirán la verificación de documentación y del cumplimiento de la normativa vigente, el control de velocidad y de las condiciones de seguridad en los buses extraurbanos, así como la aplicación de sanciones a los transportistas que incumplan la ley.

Las autoridades reiteraron que estas acciones forman parte de una estrategia sostenida y coordinada, mediante la cual la DGT, PROVIAL y la PNC trabajan de manera conjunta para proteger la vida, reducir los riesgos en carretera y brindar mayor confianza a los usuarios del transporte colectivo, consolidando un enfoque preventivo hacia un transporte extraurbano más seguro y responsable.

DESCARGAR ARCHIVOS (XLS y/o CSV)

Source URL:

<http://209.126.109.93/comunicado/controles-y-operativos-conjuntos-buscan-reducir-riesgos-en-el-transporte-extraurbano>

List of links present in page

- <http://209.126.109.93/comunicado>
- <http://209.126.109.93/ministerio-de-comunicaciones-infraestructura-y-vivienda-civ>
- <http://209.126.109.93/direccion-general-de-proteccion-y-seguridad-vial-provial>
- <http://209.126.109.93/direccion-general-de-transporte-dgt>